

**CIRCULAR N° 025
(Agosto 5 2024)**

DE: DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: SUPERVISORES

ASUNTO: CAMBIO FECHAS CRONOGRAMA RADICACION CUENTAS DE COBRO 2024

La Dirección General y la Dirección Administrativa de La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, por medio de la presente circular se modifica únicamente el cronograma de la circular No. 008 de febrero de 2024, los demás puntos seguirán igualmente.

Quedando de la siguiente manera:

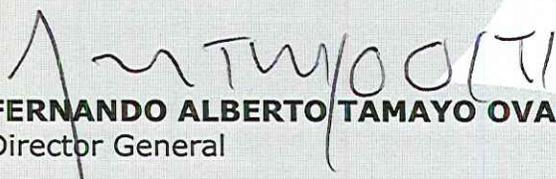
FECHAS PARA RADICACION DE CUENTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGO

MES DE PAGO	FECHA LIMITE PARA RADICAR CUENTAS PARA PAGO CONTRATISTAS	FECHA APROBACION DE LA CUENTA EN EL SECOP II	FECHA DE CAUSACION/BIEN RECIBIDO	FECHA PROGRAMADA PARA PAGO
Agosto	21 de agosto	23 de agosto	26 de agosto	27 de agosto
Septiembre	20 de septiembre	24 de septiembre	26 de septiembre	27 de septiembre
Octubre	21 de octubre	23 de octubre	24 de octubre	25 de octubre
Noviembre	20 de noviembre	22 de noviembre	25 de noviembre	26 de noviembre

Se debe tener en cuenta que las fechas mencionadas en el cronograma anterior son de estricto cumplimiento y no se pueden cambiar.

Las cuentas que no se presenten en estas fechas, se pagaran en el mes siguiente.

Dada en Santiago de Cali, el día cinco (05) del mes de agosto de 2024.



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General



ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Alba Rosa Muñoz Tovar – Técnico Operativo (e)
Revisó: Angela Castiblanco Albán – Directora Administrativa y Financiera